

En Bogotá D.C. siendo las 8:00 AM del día jueves cinco (5) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), previa citación efectuada por la Secretaría Técnica, se celebró la sesión No. 6 de carácter no presencial del Consejo Directivo de la Unidad de Planeación Minero Energética. A la reunión fueron invitados los siguientes miembros:

El doctor Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía (encargado), quien presidió la sesión
La doctora María Nohemi Arboleda Arango, Gerente X.M. S. A., empresa encargada del Centro Nacional de Despacho de Energía.
El doctor Luis Miguel Morelli Navia, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH

Por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME- participaron el doctor Ricardo Humberto Ramírez Carrero, Director General y el doctor Juan Camilo Bejarano, Secretario General, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

El Secretario Técnico, sometió a consideración del Consejo Directivo, la aprobación de los siguientes temas contemplados en el orden del día, de acuerdo con los soportes remitidos en su oportunidad por correo electrónico:

1. Aprobación del traslado de recursos del funcionamiento para el pago de acreencias laborales.
2. Aprobación del traslado de la delegación en le Director General de la aprobación y modificaciones del PAC vigencia 2020.

De igual manera señaló que el voto correspondiente debía remitirse a los correos electrónicos ricardo.ramirez@upme.gov.co; juan.bejarano@upme.gov.co; olivia.diaz@upme.gov.co; y yolanda.martin@upme.gov.co.

Los resultados de la votación de acuerdo con los soportes que se adjuntan y forman parte integral de la presente acta, son los siguientes:

NOMBRE DEL CONSEJERO	SENTIDO DEL VOTO	Hora
Diego Mesa Puyo	Aprobó	15:14
María Nohemi Arboleda Arango	Aprobó	15:31
Luis Miguel Morelli Navia	Aprobó	15:56

Con fundamento en las solicitudes que acompañan el voto de la doctora Arboleda, el señor Director presentará informe semestral sobre la aprobación del PAC y sus modificaciones. Por otra parte, el acuerdo que formalizará la aprobación del traslado presupuestal, solamente se expedirá una vez se reciba el levantamiento del previo concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como se indicó en los documentos de soporte de los temas sometidos a consideración del Consejo.

A las 5:00 P.M. del cinco (5) de diciembre de 2019, se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

El Presidente,



Diego Mesa Puyo

UPME Avenida Calle 26 No 69 D – 91 Torre 1, Oficina 901.
PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 295 98 70
Línea Gratuita Nacional 01800 911 729
www.upme.gov.co

F-DI-01 – V4

El Secretario,



Juan Camilo Bejarano Bejarano



El futuro
es de todos

Minenergía